



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 10 de junio de 2025

Nota I.M. N° 347 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de dar respuesta a la Nota N 071/2025, de fecha 04 de junio de 2025, a través de la cual se solicita urgir a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la instalación de alumbrado público en todo el trayecto de la Avda. Gral. Marcial Samaniego tramo que une la ciudad de Itauguá con Itá.

En tal sentido, se informa que se ha realizado la solicitud correspondiente por medio de la Nota I.M. N° 329 de fecha 29 de mayo del corriente año, cuya copia de la señalada misiva se adjunta más el acuse de recibo por parte de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) con fecha 02 de junio del corriente año.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejel Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
HDFM/TR